Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, preside el primer Pleno de la legislatura de este órgano regional

La Comunidad de Madrid presenta en el Consejo de Accesibilidad regional una nueva ley de Promoción de la Accesibilidad

- El Programa de Vivienda y Discapacidad incrementa hasta el 10% la reserva de vivienda adaptada en promociones de la Agencia de Vivienda Social
- Ya se han iniciado los trámites para la modificación del Reglamento de Vivienda Protegida
- Tendrán prioridad en los programas de ayudas las unidades familiares que cuenten con algún miembro con discapacidad
- Un nuevo formulario facilitará el trámite de denuncias de accesibilidad en edificación y espacios públicos urbanizados
- La Comunidad cuenta ya con un Plan de accesibilidad en las paradas de autobuses interurbanos en 110 municipios de la región

20 de diciembre de 2019.- La Comunidad de Madrid ha aprobado la puesta en marcha de un Programa de Vivienda y Discapacidad, que irá incrementando el grado de accesibilidad de las nuevas promociones de la Agencia de Vivienda Social. Este anuncio junto al de la modificación de la Ley 8/1993 de Promoción de la Accesibilidad, que vendrá a reforzar y mejorar la existente, ha sido uno de los principales anuncios realizados por el consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, durante el transcurso del primer Pleno de la legislatura del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas.

El Pleno se ha celebrado esta mañana en la Consejería de Vivienda y Administración Local, y de él forman parte todas las consejerías de la Administración regional, todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Federación de Municipios de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), sindicatos, CERMI, el Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid y la Confederación Empresarial de Madrid.

En esta reunión, Pérez ha desgranado las iniciativas puestas en marcha desde el área que dirige en materia de accesibilidad, “como el incremento de hasta un 10% en el cupo de las viviendas adaptadas a personas con discapacidad, que se suma a las nuevas medidas del Plan Adapta, las ayudas del nuevo Plan de Inversión Regional y el Plan Vive, que tiene entre sus objetivos la mejora de la accesibilidad en la vivienda, de manera especial para las personas con discapacidad”, ha señalado.

Otra de las medidas presentadas ha sido la relativa a los programas de ayudas dentro del marco del Plan de Vivienda para la rehabilitación y adaptación para la accesibilidad, en la que tendrán preferencia las unidades familiares que cuenten con algún miembro con discapacidad. Junto a estas medidas, ha señalado el consejero, “ya se han iniciado los trámites de modificación de normas, como el Reglamento de Vivienda Protegida”.

De igual modo, ha recordado Pérez, esta misma semana hemos suscrito los primeros 87 convenios para la puesta en marcha de un plan de accesibilidad en las paradas de autobuses interurbanos en 110 municipios de la región, cuya población sea igual o inferior a 20.000 habitantes, 00con el fin de que estén convenientemente adaptadas para personas con dificultad o límites de movilidad.”

Este proyecto contará con una inversión de 3,1 millones de euros, que se tramitarán mediante una subvención en materia de accesibilidad en el transporte, que se recogerá en los convenios que se suscriban entre los ayuntamientos implicados, la Dirección General de Administración Local y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

NUEVO FORMULARIO DE DENUNCIAS ELÉCTRONICAS

Por otra parte, el Pleno del Consejo de Accesibilidad ha aprobado un nuevo formulario para tramitar denuncias en materia de accesibilidad en edificación y espacios públicos urbanizados. Este manual permitirá a los interesados relacionarse con la Administración regional por medios electrónicos. Para ello se pondrán a su disposición los canales de acceso necesarios y los sistemas y aplicaciones que se determinen. Este formulario viene a satisfacer la demanda de las asociaciones que luchan por la supresión de las barreras arquitectónicas en la región.

La Comunidad de Madrid, a su vez, promoverá la coordinación interadministrativa con los diferentes ayuntamientos a través de la Federación de Municipios y Provincias de Madrid, así como la elaboración de protocolos y estrategias que eviten la duplicidad de sus trámites.

DENUNCIAS TRAMITADAS

Finalmente, la Comunidad ha iniciado 38 diligencias previas y 8 expedientes sancionadores por el incumplimiento de la normativa de accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. Entre 2018 y 2019 se registraron en la región 336 denuncias por este motivo, que originaron 188 advertencias desde el Consejo de Accesibilidad a los ayuntamientos donde se originaron las denuncias. Además, se cursaron 16 invitaciones para acometer obras que subsanasen situaciones de incumplimiento. Gracias a las advertencias y actuaciones previas, muchos de los incumplimientos denunciados han sido corregidos por parte de los ayuntamientos.

El Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, desarrolla actividades para el avance de la promoción de la accesibilidad universal en la región. Entre ellas se incluyen informes que contribuyen a solucionar los problemas en comunidades de propietarios, así como en otros ámbitos en los que se resuelven dudas y conflictos.